



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>DECLARA</u>

Su beneplácito por la creación del Programa Decisión Niñez, iniciativa del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia que pretende ser una herramienta de ampliación del ejercicio democrático y la práctica ciudadana de las niñeces y adolescencias de la Provincia de Buenos Aires.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputado Pda, de Bs. As.

1.7





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Programa Decisión Niñez aspira a ser una herramienta de ampliación del ejercicio democrático y la práctica ciudadana de las niñeces y adolescencias de la Provincia de Buenos Aires. Se pretende dar lugar a las voces, sueños e ideas de las niñas, niños y adolescentes y, al mismo tiempo, lograr que estas manifestaciones tengan centralidad en la gestión de las políticas públicas y programas del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia.

La iniciativa se encuadra dentro de los principios normativos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la que Argentina está adherida. Asimismo, son ejes rectores los principios que emanan de la Ley Nacional N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Con la firme convicción de que las niñeces y adolecencias tienen que ser parte de las políticas públicas el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Organismo de la Niñez y Adolescencia, dispone un monto de dinero para que chicas y chicos se organicen y propongan de qué manera utilizarlo en pos de mejorar la vida en sus barrios. La iniciativa es de intervención directa y está dirigida a personas de 8 a 17 años que voluntariamente decidan inscribirse en el programa. De esta forma se propone visibilizar la importancia de construir ciudades y gestiones desde las miradas de ellas y ellos.

EXPTE. D- 3534 /21-22





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Decisión Niñez habilita ámbitos propicios para la participación comunitaria otorgando no sólo lugar a las voces de los/as jóvenes y niños/as, sino también la posibilidad de que sean ellos/as quienes definan las propias problemáticas y necesidades en cada uno de los barrios y comunidades, siendo además partícipes de las decisiones que se tomen para dar respuestas.

Decisión Niñez contribuye al fortalecimiento del entramado social y favorece el desarrollo de valores colaborativos y solidarios. Es, además, el comienzo de un camino para lograr garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en la Provincia.

MARÍANA LARROQUE Diputada H.C. Diputados Pola, de Ba, As

7.5